INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No 110013105032-2023-00377-00**, para calificar. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## **AUTOS-**

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. RECONOCER PERSONERÍA para actuar a la doctora ANA ROSA PALENCIA DE DE DIEGO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.391.623 y T. P. No. 43.719 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada del demandante JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ, conforme con el poder otorgado, obrante folio 16 a 19 del archivo 1.
- 2. INADMITIR la demanda ORDINARIA presentada por JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ, a fin de que se subsane en los siguientes términos:
  - a) Aclárense las pretensiones declarativas 3 y 4, ya que aquellas refieren para el mismo año valores diferentes de la mesada.
  - b) Indíquese la cuantía del proceso.

Para tal efecto se le concede el término de cinco (5) días hábiles, so pena de ser **RECHAZADA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez